



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

RELACION DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE LA SESIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO	TIPO DE SESIÓN (ORDINARIA / EXTRAORDINARIA)
<p>22/02/2019 30/05/2019 30/08/2019 29/10/2019 29/11/2019</p>	<p>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARTA SESIÓN ORDINARIA</p>

ISC. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ Y SECRETARIO DE
LA H. JUNTA DE GOBIERNO

Nota:
SE DEBERÁN ANEXAR COPIAS DE LAS ACTAS RELACIONADAS



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AÑO 2019, POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ)"

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado: "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se reúnen en las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Educación, Planta Alta, Calle Pasteur 23 Sur, Centro, de esta ciudad, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al presente año, a la cual fueron debidamente convocados, contándose con la presencia de:

Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno.

Ing. Enrique De Echávarri Lary, Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández de Cevallos Chavarría, Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

C.P. Fabiola Hernández Morales, Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano, Director de Organización de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, asistió en calidad de invitado, el C.P. Ángel Ledesma López, Auditor de la Dirección de Prevención y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Comisario Suplente de la de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto por el que se crea la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", preside la sesión el Lie. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente del órgano que sesiona.

En atención a la convocatoria que fuera legalmente expedida y oportunamente entregada a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, se procede al desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del quorum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Acta de la Sesión Anterior
4. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior
5. Presupuesto de Egresos 2019
6. Proyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019
7. Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias
8. Informe de actividades del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2018).
 - 8.1. Programas Federales
 - 8.2. Avance del Programa Operativo Anual 2018
 - 8.3. Información Financiera
 - a) Presupuesto de Ingresos con ampliaciones y reducciones al mes de diciembre 2018.
 - b) Presupuesto de Egresos con ampliaciones y reducciones al mes de diciembre 2018.



c) Estados Financieros Octubre- Diciembre 2018

- I. Estados Contables**
- II. Estados e Informes Presupuestarios**
- III. Estados e Informe Programáticos**
- IV. Indicadores de Postura Fiscal**
- V. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera.**

9. Informe de Resultados de la Gestión del Comité de Control y Evaluación (COCOE) por el Ejercicio 2018.

10. Dictámenes de los Estados Financieros por el Despacho Externo Mancera.

- a) Dictamen de Estados Financieros**
- b) Dictamen de Información Presupuestaria**
- c) Dictamen de Cumplimiento LDF**
- d) Carta de Observaciones y Recomendaciones**
- e) Relación de Bienes Muebles e Inmuebles**

11. Acuerdo que regula la prestación de los trámites y Servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

12. Asuntos generales

13. Solicitud de Acuerdos

Acto seguido, **Lic. José Alfredo Botello Montes**, Secretario de Educación y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno, procede al desahogo del **primero** de los puntos del orden del día, verificando la existencia del **quorum legal** requerido.

Hecho lo anterior y en razón de la presencia de los funcionarios referidos anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 7° del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se declara legalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019**.

En desahogo del **segundo punto**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, solicita la dispensa de la lectura y aprobación al **orden del día**, ya que fue entregado con anterioridad, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En atención al **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura de la **cuarta acta de la sesión ordinaria 2018**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que se hizo llegar con anticipación a los presentes, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, referente al **seguimiento de los acuerdos aprobados de la cuarta sesión ordinaria**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Secretario de la misma, informa que el acuerdo señalado en la sesión ordinaria anterior celebrada el cuatro de diciembre del año 2018, dos mil dieciocho, los mismos se encuentran concluidos, por lo que amablemente solicita se autorice la dispensa de la lectura de los mismos, punto que fue aprobado por unanimidad.

Respecto al **punto quinto**, que refiere al **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, mismo que se integró en la carpeta que fue enviada, por lo que se tiene por **aprobado dicho presupuesto**.

En correlación al **punto sexto** relativa a la Presentación del **Programa Operativo Anual 2019**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, se informa que el mismo fue remitido a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, con anterioridad, por lo que se tiene por aprobado el Programa de referencia.



Respecto al **punto séptimo**, relativo al **Calendario de Sesiones Ordinarias**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que dichas fechas fueron remitidas a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, con anterioridad, por lo que la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 36, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, y la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2020.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo al **punto octavo** correspondiente al **Informe de Actividades del cuarto trimestre (octubre-diciembre 2018)**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Coordinador General de la USEBEQ, se abordó el puntos **8.1**, relativo al Informe de los Programas Federales y el punto **8.2** referente a los **avances del Programa Operativo Anual, ambos por el cuarto trimestre 2018**, por lo que el Coordinador General de la USEBEQ, informa que se incluyó en la carpeta correspondiente, por lo que se tienen por aprobados los informes de referencia.

Ahora bien, en el **punto 8.3**, relativo a los **Estados Financieros del 4to. trimestre del 2018**, correspondientes a las **ampliaciones y reducciones al presupuesto al 31 de diciembre de 2018**, y que fueron integrados en la carpeta correspondiente, los cuales se encuentran validados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretaria de Contraloría, ambas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo que esta H. Junta de Gobierno, tiene por presentados dichos estados financieros, así como las ampliaciones y reducciones al presupuesto al 31 de diciembre de 2018.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativo al **punto noveno** correspondiente al **Informe de Resultados de la Gestión del Comité de Control y Evaluación (COCOE) por el Ejercicio Fiscal 2018**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Coordinador General de la USEBEQ, y que se encuentra debidamente integrado a la carpeta que fue enviada con anterioridad, por lo que se tiene por presentado dicho informe.

En cuanto al **punto décimo** que refieren a los **estados financieros dictaminados por despacho de auditoría externa correspondiente al Ejercicio 2018, previo informe de comisario**, mismos que se integraron en la carpeta que les fuera enviada, por lo que se tienen por aprobados dichos estados financieros.

En relación con el punto **décimo primero**, relativo al **acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que las mismas fueron entregadas con anterioridad, por lo que se tiene por autorizado.

Por cuanto ve al **décimo segundo**, relativo a la **Solicitud de Acuerdos**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que derivado de la presente sesión la H. Junta de Gobierno por unanimidad se tomaron dos acuerdos, por lo que se procedió a dar lectura de los mismos:

ACUERDO JG-ORD-2019-1/1

Conforme a los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019; así como los artículos 10, 18 y 19 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, la Junta de Gobierno de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, se da por enterada de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio Fiscal 2019 mediante la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, y así como los montos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos 2019 por un monto de \$774,461,483.00 de recursos estatales, más \$267,424.00 proveniente de financiamiento propio, más \$6,888,083,191 de recursos federales, más \$2,000,000.00 de ingresos propios, lo que resulta en un total de \$7,664,812,098.00, en los términos planteados en el anexo 1, 2, 3 y 4 de esta acta.

ACUERDO JG-ORD-2019-1/2

La H. Junta de Gobierno, tiene por aprobado el Programa Operativo Anual 2019, en términos de lo establecido en el artículo 54, fracción II y 55, fracción II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. (Anexo 6)



ACUERDO JG-ORD-2019-1/3

La H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 36, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2019 y el inicio del ejercicio fiscal 2020. (Anexo 6)

ACUERDO JG-ORD-2019-1/4

La H. Junta de Gobierno, aprueba el informe de actividades del Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, al Cuarto trimestre de 2018, que muestra el desempeño de la entidad paraestatal y se tienen por presentados los estados financieros correspondientes a dicho periodo y el ejercicio de los ingresos y egresos con cifras al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo fracción XV y 55 fracción X, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. (Anexo 5 y 6, respectivamente).

ACUERDO JG-ORD-2019-1/5

La H. Junta de Gobierno, tienen por presentado el Informe del Presidente del Comité de Control y Evaluación de esta Unidad, mismo que se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracción VII, de los Lineamientos Operativos del Comité de Control y Evaluación de esta Unidad. (Anexo 6)

ACUERDO JG-ORD-2019-1/6

La Junta de Gobierno, aprueba los Estados Financieros dictaminados de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, al 31 de diciembre de 2018, previa presentación del Dictamen del Despacho Externo, previo Informe de Comisario, asimismo instruye a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, a que realice el trámite de su publicación oficial para los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 12 del Decreto de Creación de este organismo descentralizado. (Anexo 5).

ACUERDO JG-ORD-2019-1/7

La Junta de Gobierno, autoriza el Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en términos de lo establecido en de conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. (Anexo 5).

ACUERDO JG-ORD-2019-1/8

La H. Junta de Gobierno, tiene por informada de la presentación de los programas anuales de adquisiciones federales y estatales 2019, de conformidad con el artículo 54, fracción XV y 55, fracción X, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. (Anexo 5).

Ing. Enrique De Echavarrí Lary, **da lectura y ratifica el acuerdo**, los cuales se han venido tomando en esta sesión y han quedado asentados en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados los puntos previstos en el orden del día aprobado, el Vicepresidente de esta H. Junta de Gobierno, el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, da por terminada la presente sesión.

Se hace constar que todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno mencionados en el proemio de esta acta, así como el Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, estuvieron presentes en la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diecinueve, desde su inicio hasta su terminación, así como al momento de tomarse todos y cada uno de los acuerdos, por lo que firman de conformidad todas las hojas de esta acta al margen y al calce, con excepción de la firma del Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, en la presente acta y subsecuentes, conforme a lo manifestado en su oficio SC/DPE/00478/2018, de fecha 30 de mayo de 2018.



conforme a lo manifestado en su oficio SC/DPE/00478/2018, de fecha 30 de mayo de 2018.

La presente sesión fue levantada a las trece horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve.



Lic. José Alfredo Botello Montes
Secretario de Educación y
Vicepresidente de la H. Junta de
Gobierno



Ing. Enrique De Echavarrí Lary
Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la
Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y
Secretario de la H. Junta de Gobierno.





Lic. José Ramón Fernández de Cevallos Chavarría

Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

C.P. Fabiola Hernández Morales

Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y
Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Lic. Francisco A. Durán Muñozcano

Director de Organización de Oficialía Mayor del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

Hoja de firmas del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno de la
"Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AÑO 2019, POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ)"

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del día treinta de mayo del año 2019, dos mil diecinueve, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado: "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se reúnen en las instalaciones de la Sala de Tecnologías de la Información de esta Unidad de Servicios, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al presente año, a la cual fueron debidamente convocados, contándose con la presencia de:

Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno.

Ing. Enrique De Echávarri Lary, Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández de Cevallos, Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

C.P. Fabiola Hernández Morales, Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano, Director de Organización de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, asistió en calidad de invitado, el C.P. Ángel Ledesma López, Auditor de la Dirección de Prevención y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Comisario Suplente de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

6.2.1 Estado Analítico de Ingresos

6.2.2 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto

**6.2.3 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación
Administrativa**

A) Por Centro de Costos

B) Por Entidad

C) Por Sector

**6.2.4 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación
Funcional**

**6.2.5 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación
Económica por tipo de Gasto endeudamiento neto**

6.2.6 Intereses de la Deuda

6.2.7 Estados e Informes Programáticos

6.2.8 Indicadores de Postura Fiscal

6.2.9 Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

6.3 Programas Federales

7. Solicitud de Acuerdos

8. Asuntos Generales

Acto seguido, **Lic. José Alfredo Botello Montes**, Secretario de Educación y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno, procede al desahogo del **primero** de los puntos del orden del día, verificando la existencia del **quórum legal** requerido.

Hecho lo anterior y en razón de la presencia de los funcionarios referidos anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 7° del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se declara legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto por el que se crea la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", preside la sesión el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente del órgano que sesiona.

En atención a la convocatoria que fuera legalmente expedida y oportunamente entregada a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, se procede al desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del quorum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Acta de la Sesión Anterior
4. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior
5. Ampliaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos
6. Informe de Actividades del Primer Trimestre (enero-marzo 2019)

6.1 Estados Contables

- 6.1.1 Estado de Situación Financiera
- 6.1.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 6.1.3 Estado de Actividades
- 6.1.4 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- 6.1.5 Estado Analítico del Activo
- 6.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos
- 6.1.7 Estados de Flujos de Efectivo
- 6.1.8 Pasivos Contingentes
- 6.1.9 Notas a los Estados Financieros
 - 6.1.9.1 Notas de Desglose
 - 6.1.9.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
 - 6.1.9.3 Notas de Gestión Administrativa

6.2 Estados e Informes Presupuestarios

En desahogo del **segundo punto**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, solicita la dispensa de la lectura y aprobación al **orden del día**, ya que fue entregado con anterioridad, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

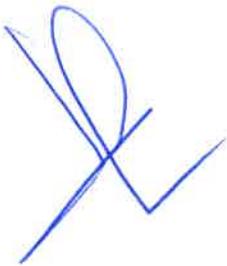
En atención al **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura de la **primera acta de la sesión ordinaria 2019**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que se hizo llegar con anticipación a los presentes, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, referente al **seguimiento de los acuerdos aprobados de la primera sesión ordinaria 2019**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Secretario de la misma, informa que los acuerdos señalados en la sesión ordinaria anterior celebrada el veintidós de febrero del año 2019, dos mil diecinueve, los mismos se encuentran concluidos, por lo que amablemente solicita se autorice la dispensa de la lectura de los mismos, punto que fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativos a los **puntos quinto y sexto** correspondientes al **Informe de Actividades del primer trimestre (enero-marzo 2019)**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Coordinador General de la USEBEQ, aborda el punto **5**, relativo a ampliaciones del presupuesto de ingresos y egresos **6.1**, Estados Contables, así como el punto **6.2**. Estados e Informes Presupuestarios y **6.3** Programas Federales, por lo que el Coordinador General de la USEBEQ, informa que éstos se incluyeron en la carpeta correspondiente, por lo que se tiene por presentado el informe de actividades del primer trimestre (enero-marzo 2019).

Por cuanto ve al punto **séptimo**, relativo a la **Solicitud de Acuerdos**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que derivado de la presente sesión la H. Junta de Gobierno por unanimidad se toma un acuerdo, por lo que se procedió a dar lectura del mismo:

ACUERDO JG-ORD-2019-2/1



Se tiene por aprobado el Informe de Actividades del Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro "USEBEQ" al primer trimestre de 2019, que muestra el desempeño de la Entidad Paraestatal y se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo y el Presupuesto de Ingresos y Egresos con ampliaciones del presupuesto de Ingresos y Egresos, de conformidad





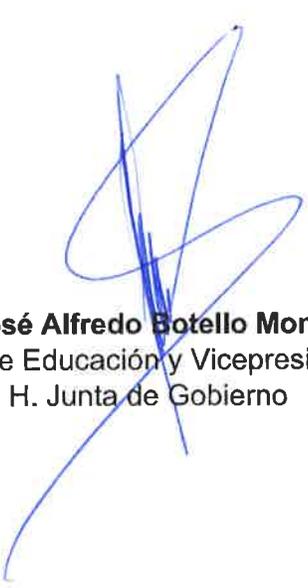

con el artículo 54, fracción XV y 55, fracción X, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

El Ing. Enrique De Echavarrí Lary, **da lectura y ratifica el acuerdo**, los cuales se han venido tomando en esta sesión y han quedado asentados en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados los puntos previstos en el orden del día aprobado, el Vicepresidente de esta H. Junta de Gobierno, el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, da por terminada la presente sesión.

Se hace constar que todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno mencionados en el proemio de esta acta, así como el Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, estuvieron presentes en la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diecinueve, desde su inicio hasta su terminación, así como al momento de tomarse todos y cada uno de los acuerdos, por lo que firman de conformidad todas las hojas de esta acta al margen y al calce, con excepción de la firma del Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, en la presente acta y subsecuentes, conforme a lo manifestado en su oficio SC/DPE/00478/2018, de fecha 30 de mayo de 2018.

La presente sesión fue levantada a las diez horas, con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil diecinueve.



Lic. José Alfredo Botello Montes
Secretario de Educación y Vicepresidente de
la H. Junta de Gobierno

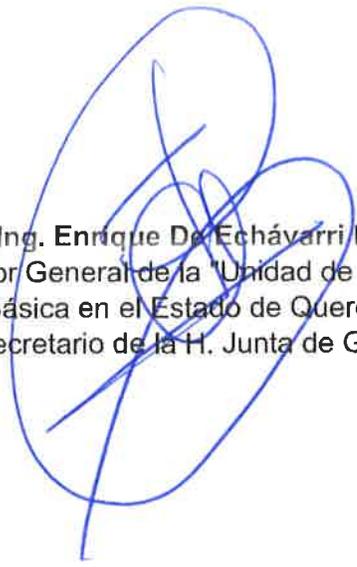




SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



USEBEQ
UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO



Ing. Enrique De Echávarri Lary
Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la
Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y
Secretario de la H. Junta de Gobierno.



Lic. José Ramón Fernández de Cevallos
Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la
Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.



C.P. Fabiola Hernández Morales
Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

QRO ORGULLO DE MX GOBERNADOR EN TU CALLE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



USEBEQ
UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano
Director de Organización de Oficialía Mayor del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

Hoja de firmas del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)".

QRO ORGULLO
DE MX **GOBIERNADOR EN TI**
CAJÉ

DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL AÑO 2019, POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ)"

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre del año 2019, dos mil diecinueve, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado: "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se reúnen en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, Planta Alta, Calle Pasteur 23 Sur, Centro, de esta ciudad, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al presente año, a la cual fueron debidamente convocados, contándose con la presencia de:

LEC. Jorge Cervantes Acosta, Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Ing. Enrique De Echávarri Lary, Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández de Cevallos Chavarría, Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

C.P. Fabiola Hernández Morales, Coordinadora de Evaluación de Programas de la Dirección de Presupuesto "B" de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano, Director de Organización de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado, Jefa de Departamento de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente en la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, asistió en calidad de Comisario Suplente de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, el C.P. Ángel Ledesma López, Auditor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto por el que se crea la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", preside la sesión el Lie. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente del órgano que sesiona.

En atención a la convocatoria que fuera legalmente expedida y oportunamente entregada a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, se procede al desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.
4. Presentación del Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación del Proyecto del Reglamento Interior de USEBEQ.
6. Solicitud de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido, **Lic. José Alfredo Botello Montes**, Secretario de Educación y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno, procede al desahogo del **primero** de los puntos del orden del día, verificando la existencia del **quórum legal** requerido.

Hecho lo anterior y en razón de la presencia de los funcionarios referidos anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 7° del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se declara legalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2019, de la H. Junta de Gobierno.**

En desahogo del **segundo punto**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, solicita la dispensa de la lectura y aprobación al **orden del día**, ya que fue entregado con anterioridad, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En atención al **tercer punto** del orden del día, relativo a la **presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que se hizo llegar con anticipación a los presentes, por lo que ésta H. Junta de Gobierno, tiene por autorizado el presente punto por unanimidad de los presentes.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, aborda el **cuarto punto** relativo a la información referente al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que fue remitido a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, con anterioridad, por lo que se tiene por autorizado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.

En ese mismo tenor, se aborda el **punto quinto**, relativo a la presentación del proyecto del Reglamento Interior de la USEBEQ, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que la misma se incluyó en la carpeta correspondiente, por lo que la H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Reglamento Interior de la USEBEQ, a efecto de otorgar un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente sesión, para análisis y liberación por parte de sus miembros y su posterior remisión a la Dirección de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Educación,

Dirección de Organización de Oficialía Mayor y Secretaría de Gobierno, para su revisión y visto bueno.

Por cuanto ve al punto **seis**, relativo a la **Solicitud de Acuerdos**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que derivado de la presente sesión la H. Junta de Gobierno por unanimidad se toman los siguientes acuerdos, por lo que se procedió a dar lectura de los mismos:

ACUERDO JG-EXT-2019-1/1

Conforme a los artículos 46 y 51 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 33, 46, 53 BIS, 53 TER, 53 QUÁTER y 53 SEXIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se autoriza el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2020, por un monto de \$8,255,950,518.00 (Ocho mil doscientos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil quinientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional); cifra que en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluye en egresos financiamiento propio estimado por \$793,039.00 (Setecientos noventa y tres mil treinta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme a los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de ésta acta, para ser incluido en el Proyecto de Presupuesto.

ACUERDO JG-EXT-2019-1/2

Conforme a los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 55 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2020, integrándose como anexo 8 del acta.

ACUERDO JG-EXT-2019-1/3

La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado el Proyecto del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, otorgando un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente sesión, para análisis y liberación por parte de sus miembros; el cual será turnado a las instancias normativas señaladas en la presente acta para su revisión y visto bueno, de conformidad con los artículos 54, fracción I y

55 fracción V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de acuerdo al anexo 9 de la carpeta de la presente sesión.

El Ing. Enrique De Echavarrí Lary, **da lectura y ratifica el acuerdo**, los cuales se han venido tomando en esta sesión y han quedado asentados en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados los puntos previstos en el orden del día aprobado, el Vicepresidente de esta H. Junta de Gobierno, el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, da por terminada la presente sesión.

Se hace constar que todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno mencionados en el proemio de esta acta, así como el Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, estuvieron presentes en la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil diecinueve, desde su inicio hasta su terminación, así como al momento de tomarse todos y cada uno de los acuerdos, por lo que firman de conformidad todas las hojas de esta acta al margen y alcalce.

La presente sesión fue levantada a las trece horas, con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.



LEC. Jorge Cervantes Acosta

Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación y Vicepresidente Suplente de la H. Junta de Gobierno



Ing. Enrique De Echavarrí Lary

Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández de Cevallos Chavarría

Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.



C.P. Fabiola Hernández Morales

Coordinadora de Evaluación de Programas de la Dirección de Presupuesto B de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno





Lic. Francisco A. Duran Muñozcano
Director de Organización de Oficialía Mayor del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno



C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado
Jefa de Departamento de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante
Suplente en la H. Junta de Gobierno.



C.P. Angel Ledesma López
Auditor del Departamento de Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Comisario Suplente.



Hoja de firmas del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)".



Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

ANEXO 1

1.- Estimación de los ingresos que recibirá el ente público en el ejercicio 2020 derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten

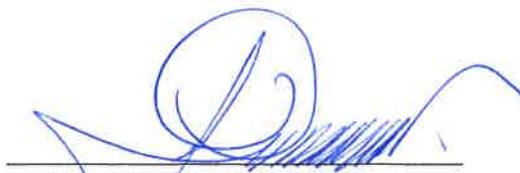
Concepto	Monto
Inspección y Vigilancia Escuelas Particulares	96,302
Inspección y Vigilancia Secundarias Particulares	149,344
Exámenes Extraordinarios	33,124
Duplicados de Certificados	702,760
Legalización de Firmas	252,636
Revalidación de Estudios	21,386
Exámenes a Título de Suficiencia	2,935
Duplicado de Revalidación de Estudios	1,513
Otros Ingresos	1,240,000
Suma	2,500,000

2.- Estimación de los recursos federales que percibirá el ente público en el ejercicio 2020

Fondo de aportaciones o programa o convenio	Monto
Fondo de Nómina Educativa (Servicios Personales)	6,775,902,498
Fondo de Nómina Educativa (Gastos de Operación y Gasto Corriente)	152,328,398
Programa Nacional de Becas	652,305
Programa Escuelas de Tiempo Completo	124,498,997
Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (FORCAE)	2,506,107
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	3,222,462
Programa Nacional de Convivencia Escolar	2,332,672
Programa Nacional de Ingles	9,797,060
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	4,852,341
Programa de Atención Directa a la Escuela (PRE)	816,060
Programa Tu Escuela es Nuestra	-
Suma	7,076,908,900


 C.P. JOSÉ LOZANO VACA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION


 ING. GILBERTO ALVARADEJO GARCIA
 SUBCOORDINADOR
 SUBCOORDINACION DE GESTION
 ADMINISTRATIVA


 ING. ENRIQUE DE ECHAVARRILARY
 COORDINADOR GENERAL
 COORDINACION GENERAL DE USEBEQ

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

Estimación del Financiamiento Propio Desglosado
 Cifras en pesos y sin decimales

ANEXO 2

2.- Estimación del Financiamiento Propio desglosado por:

Transferencias federales y Disponibilidades

Poder, Organismo Constitucional autónomo o Entidad Paraestatal	Monto total de Financiamiento propio A = B + C	Transferencias federales etiquetadas B = D + E	Disponibilidades C = F + G	Origen federal o local			
				Recursos etiquetados de origen federal	Recursos de libre disposición de origen local	Libre disposición	
	793,039	-	793,039	No pagados ni devengados D	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago E	F	G
							793,039

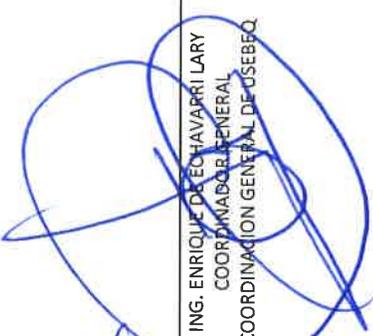
(reintegro 15-ene-20)

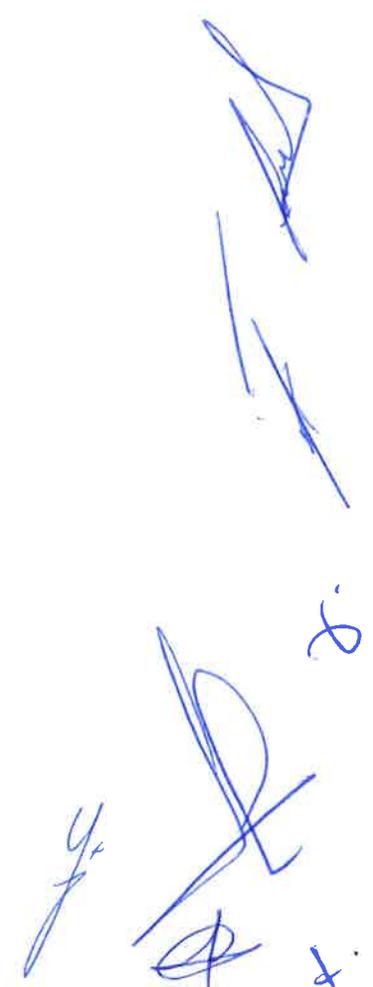
(art. 53 Quáter)


 C.P. JOSÉ LOZANO VACA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION


 ING. GILBERTO ALVARADO GARCIA
 SUBCOORDINADOR
 SUBCOORDINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA


 ING. ENRIQUE DE ECHAVARRILARY
 COORDINADOR GENERAL
 COORDINACION GENERAL DE USEBEQ



Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

ANEXO 3
 Desglose del número de plazas del Magisterio Federal y magisterio estatal (solo en caso que le aplique al organismo)

Analítico del Total de plazas del Organismo

Tipo	Número de plazas
Confianza	358
Base	32,120
Honorarios/Eventuales	109
Total:	32,587

- Los datos de la Tabla A deben considerar el total de plazas del organismo, incluyendo a los docentes (en caso de que aplique), por lo cual los valores deben ser superiores a los de las tablas B y C.

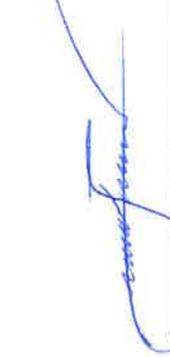
Tabla B

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Magisterio federal	Magisterio estatal	Personal por honorarios	Total
BASICA	30,469	2,009	109	32,587 *

Tabla C

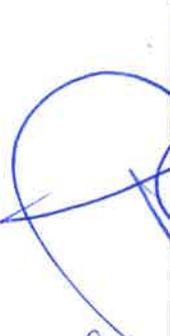
Nivel (básica, Media Superior o superior)	Confianza	Base	Eventuales	Personal por Honorarios	Total
BASICA	358	32,120		109	32,587 *

* Los totales de las tablas B y C deben coincidir


 LIC. GERARDO URIBE CUELLAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE


 LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
 DIRECTOR
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS


 ING. GILBERTO ALVARADO GARCIA
 SUBCOORDINADOR
 SUBCOORDINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA


 ING. ENRIQUE DE ECHAURREN
 COORDINADOR GENERAL
 COORDINACION GENERAL DE USEBEQ

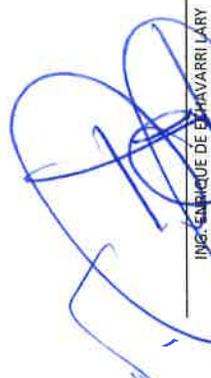


Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejora	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	1,240,000	-	1,240,000	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	1,260,000	-	1,260,000	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	8,252,657,480	-	8,252,657,480	-	-	-
Ingresos derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	8,255,157,480	-	8,255,157,480	-	-	-
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos 1	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos 2	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del sector Paraestatal o Paramunicipal, así como las empresas Productivas del Estado	8,255,157,480	-	8,255,157,480	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos 1	1,240,000	-	1,240,000	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. 3	1,260,000	-	1,260,000	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	8,252,657,480	-	8,252,657,480	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	8,255,157,480	-	8,255,157,480	-	-	-
Ingresos excedentes						

1. Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos
2. Incluye Donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros Aprovechamientos
3. Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo entre otros.


LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION


ING. GILBERTO ALVARADO GARCIA
 SUBCOORDINADOR
 SUBCOORDINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA


ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
 COORDINADOR GENERAL
 COORDINACION GENERAL DE USEBEQ


LIC. JOSÉ LOZANO VACA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, previsto al inicio del ejercicio fiscal 2020, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias Federales Etiquetadas:	\$ -
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina -financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	\$ -
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ -
Recursos estatales devengados	\$ 793,039
Recursos estatales de libre disposición	\$ 793,039
Total	\$ 793,039

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 53 Quinquies de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el total de los recursos estimados que pudieran considerarse para el Ejercicio Fiscal 2020 ascenderán a la cantidad de \$ 8,255,950,518.00 (Ocho mil doscientos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil quinientos dieciocho cinco pesos 00/100).

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ 7,076,908,900
Estimación de recursos estatales	\$ 1,175,748,579
TOTAL	\$ 8,252,657,480

C.P. JOSÉ LOZANO VACA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION

ING. GILBERTO ALVARADO GARCIA
SUBCOORDINADOR
SUBCOORDINACIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA

ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE USEBEQ



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (b)
(PESOS)

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Anexo 5

Concepto (c)	Ingreso				Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Ingresos de Libre Disposición					
A. Impuestos	-				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-				
C. Contribuciones de Mejoras	-				
D. Derechos	-				
E. Productos	1,240,000				
F. Aprovechamientos	-				
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,260,000				
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	-				
h1) Fondo General de Participaciones	-				
h2) Fondo de Fomento Municipal	-				
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	-				
h4) Fondo de Compensación	-				
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-				
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-				
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-				
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-				
h9) Gasolinas y Diésel	-				
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-				
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	-				
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-				
i2) Fondo de Compensación ISAN	-				
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-				
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-				
i5) Otros Incentivos Económicos	-				
J. Transferencias	1,175,748,579				
K. Convenios	-				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-				
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-				
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-				
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,178,248,579				
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición					
Transferencias Federales Etiquetadas	6,928,230,896				
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	6,928,230,896				
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo					
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud					
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Concepto (c)	Ingreso				Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	148,678,004				
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Descentralización b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios	148,678,004				
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero	-				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	7,076,908,900				
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos	8,255,157,480				
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)					
Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)					

*** El estimado de ingresos no considera el importe de \$74,039,000 correspondientes al financiamiento propio de conformidad al Capítulo Tercero de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

C.P. JOSÉ GONZÁLEZ YACA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RICARDO ALVARADO BACA MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GILBERTO ALVARADO GARCÍA
SUBCOORDINADOR
SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. ENRIQUE DE ECHEVARRÍA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE USEBEC

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
5100000 SERVICIOS PERSONALES	7,232,145,755					
5110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,498,342,071					
5120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	41,798,717					
5130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	910,555,220					
5140000 SEGURIDAD SOCIAL	574,115,419					
5150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	606,106,349					
5160000 PREVISIONES	13,200,800					
5170000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,588,027,179					
5200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	349,399,332					
5210000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTI	176,784,840					
5220000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,984,069					
5230000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZAC	2,184					
5240000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,072,874					
5250000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	169,857					
5260000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,671,266					
5270000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPOF	131,107,197					
5280000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0					
5290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	607,044					
5300000 SERVICIOS GENERALES	473,775,582					
5310000 SERVICIOS BASICOS	92,327,582					
5320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	19,519,428					
5330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIO	72,079,561					
5340000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,748,929					
5350000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSE	71,408,114					
5360000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	27,170,000					
5370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	5,151,771					
5380000 SERVICIOS OFICIALES	29,332,484					
5390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	141,037,713					
5400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,289,734					
5410000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0					
5420000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0					
5430000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0					
5440000 AYUDAS SOCIALES	91,998,456					
5450000 PENSIONES Y JUBILACIONES	86,291,278					
5460000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0					
5470000 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0					
5480000 DONATIVOS	0					
5490000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0					
5500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,340,116					
5510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,649,666					
5520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,084,721					

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
5530000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	83,078					
5540000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,601,587					
5550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0					
5560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,921,065					
5570000 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0					
5580000 BIENES INMUEBLES	0					
5590000 ACTIVOS INTANGIBLES	0					
5600000 INVERSION PUBLICA	0					
5610000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0					
5620000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0					
5630000 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0					
5700000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0					
5710000 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0					
5720000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0					
5730000 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0					
5740000 CONCESION DE PRESTAMOS	0					
5750000 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0					
5760000 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0					
5790000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIAL	0					
5800000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0					
5810000 PARTICIPACIONES	0					
5830000 APORTACIONES	0					
5850000 CONVENIOS	0					
5900000 DEUDA PUBLICA	0					
5910000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0					
5920000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0					
5930000 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0					
5940000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0					
5950000 COSTO POR COBERTURAS	0					
5960000 APOYOS FINANCIEROS	0					
5990000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0					
Total del Gasto	8,255,950,518					


 C.P. JOSÉ LOZANO VACA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE ADMINISTRACION


 ING. GILBERTO ALVARADO GARCIA
 SUBCOORDINADOR
 SUBCOORDINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA


 ING. ENRIQUE DE ECHAVARRIA
 COORDINADOR GENERAL
 COORDINACION GENERAL DE USEBEQ

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,179,041,618					
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	454,427,460					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	127,783,561					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	22,843,112					
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	131,584,965					
a4) Seguridad Social	32,656,209					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	47,321,516					
a6) Previsiones	13,200,800					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	79,037,298					
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	317,715,748					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	169,873,393					
b2) Alimentos y Utensilios	8,537,492					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,184					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,436,068					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	169,857					
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	6,989,509					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,278,797					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	428,447					
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	284,920,538					
c1) Servicios Básicos	70,255,311					
c2) Servicios de Arrendamiento	19,450,752					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	46,044,938					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,668,929					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	63,665,956					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27,170,000					
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	4,201,733					
c8) Servicios Oficiales	28,684,072					
c9) Otros Servicios Generales	9,778,846					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	101,042,315					



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-					
d3) Subsidios y Subvenciones	-					
d4) Ayudas Sociales	14,751,037					
d5) Pensiones y Jubilaciones	86,291,278					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-					
d8) Donativos	-					
d9) Transferencias al Exterior	-					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	20,935,557					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	7,245,107					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,084,721					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	83,078					
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	3,601,587					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,921,065					
e7) Activos Biológicos	-					
e8) Bienes Inmuebles	-					
e9) Activos Intangibles	-					
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-					
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-					
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-					
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-					
g3) Compra de Títulos y Valores	-					
g4) Concesión de Préstamos	-					
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-					
g6) Otras Inversiones Financieras	-					
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	-					
Especiales	-					
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-					
h1) Participaciones	-					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Deuda Pública (I=I1+I2+I3+I4+I5+I6+I7)	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,076,908,900					
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	6,777,718,295					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,370,558,510					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	18,955,605					
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	778,970,255					
a4) Seguridad Social	541,459,210					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	558,784,833					
a6) Previsiones	-					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,508,989,882					
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	31,683,584					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,911,447					
b2) Alimentos y Utensilios	16,446,577					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,636,806					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-					
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	681,758					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	828,400					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	178,597					
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	188,855,044					
c1) Servicios Básicos	22,072,271					
c2) Servicios de Aprendizamiento	68,676					

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	26,034,623					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,742,158					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-					
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	950,038					
c8) Servicios Oficiales	648,412					
c9) Otros Servicios Generales	131,258,867					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	77,247,419					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-					
d3) Subsidios y Subvenciones	-					
d4) Ayudas Sociales	77,247,419					
d5) Pensiones y Jubilaciones	-					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-					
d8) Donativos	-					
d9) Transferencias al Exterior	-					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,404,559					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	1,404,559					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-					
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-					
e7) Activos Biológicos	-					
e8) Bienes Inmuebles	-					
e9) Activos Intangibles	-					
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-					
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-					
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-					

ORO
ORGULLO
DE **MX**

PROYECTO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020



GOBERNADOR EN TU
CAJÉ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PROYECTO DE POA 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Organismo público 3ESE - UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEO)

Programa presupuestario 41121E0115 - Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.

Clasificación programática GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos

Gasto de orden GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno Eje 1: Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Fin	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.			
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PILANEA que obtienen el nivel de dominio III, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.		Alumnos
		Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior		Alumnos
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PILANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.		Alumnos
		Porcentaje de Cobertura en educación Superior		Alumnos
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PILANEA que obtienen el nivel de dominio III, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.		Alumnos
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PILANEA que obtienen el nivel de dominio III, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria.		Alumnos
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PILANEA que obtienen el nivel de dominio III, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.		Alumnos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOTA: LA INFORMACIÓN QUEDA SUJETA A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS



PROYECTO DE POA 2020

Gobierno del Estado de Querétaro Programa Operativo Anual 2020

Organismo público 3ESE - UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEO)
Programa presupuestario 41121E0115 - Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.
Clasificación programática GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
Gasto de orden GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno Eje 1: Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia L2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.		Alumnos
	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	81.80	Alumnos
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00	Alumnos
		Porcentaje de cobertura en Educación Básica	95.20	Población atendida
Componentes	1 Servicios de Educación Básica	Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100.00	Acciones
		Porcentaje de absorción Nivel Secundaria	98.84	Alumnos
	2 Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Porcentaje de trabajadores USEBEO que son beneficiados con la capacitación.	99.99	Trabajadores

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOTA: LA INFORMACIÓN QUEDA SUJETA A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS



PROYECTO DE POA 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Organismo público 3ESE - UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

Programa presupuestario 41121E0115 - Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.

Clasificación programática GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos

Gasto de orden GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno

Eje 1: Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia

1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Componentes	3 Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el Estado de Querétaro	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58	Escuelas
	4 Servicio de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro entregado.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad USAER	31.03	Escuelas
		Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	11.83	Alumnos

Actividades	1 1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar	Indicadores	Meta	Unid. de medida
		Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimientos a la calidad educativa.	100.00	Escuelas
		Porcentaje de directivos y docentes de Preescolar USEBEQ capacitados.	100.00	Directivos, docentes y asesores técnico pedagógicos
		Porcentaje de cobertura de educación preescolar federal transferido del Estado de Querétaro.	54.10	Alumnos

NOTA: LA INFORMACIÓN QUEDA SUJETA A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS



PROYECTO DE POA 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Organismo público 3ESE - UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEO)
Programa presupuestario 41121E0115 - Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.
Clasificación programática GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
Gasto de orden GASTO SOCIAL

Eje - Objetivo de gobierno **Alineación con el PED**
 Eje 1: Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
Estrategia 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Actividades				
1 2	Organamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria	Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEO capacitados.	1000.00	Jefes de sector y supervisores
1 3	Organamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria	Porcentaje de docentes y directivos de secundarias capacitados.	11.67	Docentes y directivos
2 1	Operación de las funciones y servicios administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica.	Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada Estatal de Matemáticas.	1000.17	Alumnos
2 1	Operación de las funciones y servicios administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica.	Porcentaje de deserción de educación secundaria federal transferido del Estado de Querétaro.	7.12	Alumnos
3 1	Equipamiento de Activos Fijos	Porcentaje de grúas técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas.	1000.00	Documentos
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	35.29	Espacios
		Porcentaje de equipamiento informático atendido.	1000.00	Equipamiento

[Handwritten signatures and marks]

NOTA: LA INFORMACIÓN QUEDA SUJETA A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS



PROYECTO DE POA 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Organismo público 3ESE - UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

Programa presupuestario 41121E0115 - Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.

Clasificación programática GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos

Gasto de orden GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno Eje 1: Querétaro Humano -Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Actividades	3 2 Mantenimiento y Rehabilitación de Activos Fijos	Porcentaje de establecimientos educativos equipados.	10.87	Escuelas
	4 1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable.	Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.	532.31	Alumnos
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.	18.87	Escuelas
		Porcentaje de alumnos de educación básica hospitalizados que reciben clases.	100.00	Alumnos
		Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.	100.00	Alumnos





NOTA: LA INFORMACIÓN QUEDA SUJETA A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANACIÓN Y FINANZAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS - POA ESTATAL 2020

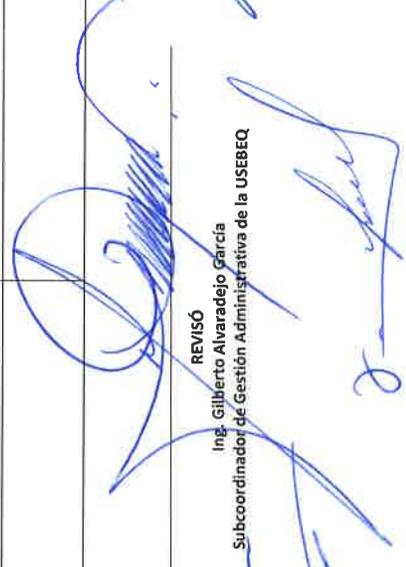


UNIDAD DE SERVICIOS PARA
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO
(USEBEQ)

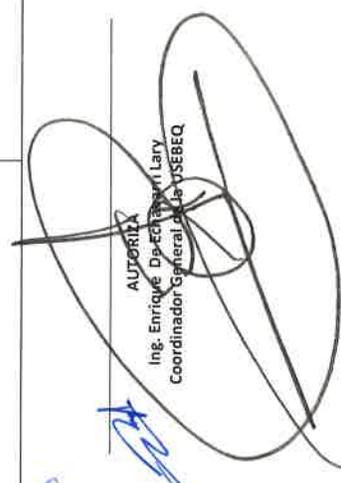
NOMBRE DEL PROGRAMA	Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro	
OBJETIVO DE GOBIERNO	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	
	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro	
	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro.	
	Servicios de Educación Básica	Otorgamiento de servicios y apoyos de educación inicial y preescolar \$ 1,228,102,533
		Otorgamiento de servicios y apoyos de educación primaria \$ 1,763,909,836
		Otorgamiento de servicios y apoyos de educación secundaria \$ 2,584,389,129
	Servicios de Gestión administrativa para la Educación Básica en el estado de Querétaro	Operación de las funciones y servicios administrativo que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica \$ 1,623,929,888
	Servicios de rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica Pública en el estado de Querétaro	Equipamiento de activos fijos \$ 8,115,428
		Mantenimiento y rehabilitación de activos fijos \$ 101,168,151
	Servicios de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro	Otorgamiento de servicios y apoyos a población escolar en situación vulnerable \$ 946,335,553
		\$ 8,255,950,518



ELABORÓ
 Lic. Theilma Patricia Galicia Salmano
 Directora de Planeación Educativa de la USEBEQ



REVISÓ
 Ing. Gilberto Alvarado García
 Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ



AUTORIZA
 Ing. Enrique De Echazuri Lary
 Coordinador General de la USEBEQ

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AÑO 2019, POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ)"

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas del día veintinueve de noviembre del año 2019, dos mil diecinueve, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado: "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se reúnen en las instalaciones de la Sala de Tecnologías de la Información de esta Unidad de Servicios, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al presente año, a la cual fueron debidamente convocados y se cuenta con la presencia de:

LEC. Jorge Cervantes Acosta, Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente suplente de la H. Junta de Gobierno.

Ing. Enrique De Echavarrí Lary, Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández De Cevallos Chavarría, Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano, Director de Organización de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

C.P. Arturo Dávalos Lozada, Departamento de Evaluación de la Dirección de Prevención de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente en la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, asistió en calidad

de Comisario Suplente de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, el **C.P. Ángel Ledesma López, Auditor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto por el que se crea la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", preside la sesión el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente del órgano que sesiona.

En atención a la convocatoria que fuera legalmente expedida y oportunamente entregada a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, se procede al desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del quorum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Acta de la Sesión Anterior
4. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior
5. Ampliaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos
6. Informe de Actividades del Tercer Trimestre (julio-septiembre 2019)
 - 6.1 Estados Contables
 - 6.1.1 Estado de Situación Financiera
 - 6.1.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - 6.1.3 Estado de Actividades
 - 6.1.4 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - 6.1.5 Estado Analítico del Activo
 - 6.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos
 - 6.1.7 Estados de Flujos de Efectivo
 - 6.1.8 Pasivos Contingentes
 - 6.1.9 Notas a los Estados Financieros

6.1.9.1 Notas de Desglose

6.1.9.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

6.1.9.3 Notas de Gestión Administrativa

6.2 Estados e Informes Presupuestarios

6.2.1 Estado Analítico de Ingresos

6.2.2 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto

6.2.3 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

A) Por Centro de Costos

B) Por Entidad

C) Por Sector

6.2.4 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

6.2.5 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por tipo de Gasto endeudamiento neto

6.2.6 Intereses de la Deuda

6.2.7 Estados e Informes Programáticos

6.2.8 Indicadores de Postura Fiscal

6.2.9 Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

6.3 Programas Federales

7. Programa Operativo Anual Estatal Tercer Trimestre 2019

8. Presentación del Manual de Organización y de Manuales de Procedimientos de la USEBEQ y Aprobación del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

9. Solicitud de Acuerdos

10. Asuntos Generales

Acto seguido, el **LEC. Jorge Cervantes Acosta, Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente suplente de la H. Junta de Gobierno**, procede al desahogo del **primero** de los puntos del orden del día, verificando la existencia del **quórum legal** requerido.

Hecho lo anterior y en razón de la presencia de los funcionarios referidos anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 7° del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se declara legalmente instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de la USEBEQ, correspondiente al ejercicio 2019**.

En desahogo del **segundo punto**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, solicita la dispensa de la lectura y aprobación al **orden del día**, ya que fue entregado con anterioridad, asimismo el Secretario de esta H. Junta de Gobierno, solicita se incluya como puntos previos a la Solicitud de Acuerdos y Asuntos generales, el relativo a la presentación de los proyectos del Manual de Organización y Manuales de Procedimientos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, así como la aprobación del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, ccontando con la anuencia de los integrantes, por lo que es aprobado el orden del día.

En atención al **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura de la **tercera acta de la sesión ordinaria 2019**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que se hizo llegar con anticipación a los presentes, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, referente al **seguimiento de los acuerdos aprobados de la Tercera sesión ordinaria 2019 y de la Primera sesión extraordinaria 2019**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Secretario de la misma, informa que los acuerdos señalados en la sesión ordinaria anterior celebrada el 30 de agosto de 2019 y 29 de octubre del mismo año, respectivamente, los mismos se encuentran concluidos en la carpeta remitida para tal efecto, por lo

que se solicita se autorice la dispensa de la lectura de dichos acuerdos, punto que fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativos a los **puntos quinto, sexto y séptimo** correspondientes al **Informe de Actividades del tercer trimestre (julio-septiembre 2019)**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Coordinador General de la USEBEQ, aborda el punto **5.** relativo a ampliaciones del presupuesto de ingresos y egresos **6.1.** Estados Contables, así como el punto **6.2.** Estados e Informes Presupuestarios, **6.3.** Programas Federales y **7.** Avance del Programa Operativo Anual 2019, el Coordinador General de la USEBEQ, informa que éstos se incluyeron previamente en la carpeta correspondiente y por lo que se tiene por aprobado el informe de actividades del tercer trimestre (julio-septiembre 2019), y presentados los estados financieros correspondientes a los Estados Financieros y el Presupuesto de Ingresos y Egresos con ampliaciones del presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes a dicho periodo.

Por cuanto ve al punto **octavo**, relativo a los proyectos del Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, éstos se presentan a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, a efecto de otorgar un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente sesión, para análisis y liberación por parte de sus miembros y su posterior remisión a la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Ahora bien y por cuanto ve al Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y una vez que la Dirección de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el mismo por unanimidad se aprueba por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

En lo que corresponde, al punto **noveno** de la **Solicitud de Acuerdos**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que derivado de la presente sesión la H. Junta de Gobierno por unanimidad se toman los siguientes acuerdos, por lo que se procedió a dar lectura de los mismos:

ACUERDO JG-ORD-2019-4/1

Se tiene por aprobado el Informe de Actividades del Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro "USEBEQ" al tercer trimestre de 2019, que muestra el desempeño de la Entidad Paraestatal y se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo y el Presupuesto de Ingresos y Egresos con ampliaciones del presupuesto de Ingresos y Egresos, de conformidad con el artículo 54, fracción XV y 55, fracción X, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

ACUERDO JG-ORD-2019-4/2

La Junta de Gobierno tiene por presentados los proyectos del Manual de Organización y Manuales de Procedimientos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, otorgando un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente sesión, para análisis y liberación por parte de sus miembros; el cual será turnado a la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su revisión y visto bueno.

ACUERDO JG-ORD-2019-4/3

La Junta de Gobierno aprueba el Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro en términos de lo establecido en el artículo 54 fracción IX y 55 fracción V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y se señala que se continuará el trámite legal correspondiente para su publicación.

El Ing. Enrique De Echavarrí Lary, **da lectura y ratifica los acuerdos**, los cuales se han venido tomando en esta sesión y han quedado asentados en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados los puntos previstos en el orden del día aprobado, el Vicepresidente de esta H. Junta de Gobierno, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, en su carácter de Vicepresidente suplente de esta Junta de Gobierno, da por terminada la presente sesión.



Se hace constar que todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno mencionados en el proemio de esta acta, así como el Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, estuvieron presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diecinueve, desde su inicio hasta su terminación, así como al momento de tomarse todos y cada uno de los acuerdos, por lo que firman de conformidad todas las hojas de esta acta al margen y alcalce.

La presente sesión fue levantada a las doce horas, con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

LEC. Jorge Cervantes Acosta
Coordinador de Apoyo Institucional y
Vicepresidente suplente de la H. Junta de
Gobierno

Ing. Enrique De Echavari Lary
Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la
Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y
Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. José Ramón Fernández De Cevallos Chavarría
Subsecretario de Desarrollo Político y Social de la
Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.



Lic. Francisco A. Duran Muñozcano
Director de Organización de Oficialía Mayor del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno



C.P. Arturo Dávalos Lozada
Departamento de Evaluación de la Dirección de Prevención
de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Representante Suplente en la H. Junta de Gobierno.



C.P. Angel Ledesma López
Auditor del Departamento de Prevención de la Secretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Comisario Suplente.



Hoja de firmas del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL AÑO 2019, POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" (USEBEQ)"

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del día treinta de agosto del año 2019, dos mil diecinueve, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado: "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se reúnen en las instalaciones de la Sala de Tecnologías de la Información de esta Unidad de Servicios, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al presente año, a la cual fueron debidamente convocados y se cuenta con la presencia de:

Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno.

Ing. Enrique De Echávarri Lary, Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y Secretario de la H. Junta de Gobierno.

Lic. Jorge Serrano Ceballos, Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno

Lic. Francisco A. Duran Muñozcano, Director de Organización de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.

C.P. Carolina González Escobedo, Supervisora de Departamento de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente en la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, asistió en calidad de Comisario Suplente de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el

Estado de Querétaro, el C.P. Ángel Ledesma López, Auditor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto por el que se crea la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", preside la sesión el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Vicepresidente del órgano que sesiona.

En atención a la convocatoria que fuera legalmente expedida y oportunamente entregada a los integrantes de ésta H. Junta de Gobierno, se procede al desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y Declaración del quorum legal**
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**
- 3. Acta de la Sesión Anterior**
- 4. Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior**
- 5. Ampliaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos**
- 6. Informe de Actividades del Segundo Trimestre (abril-junio 2019)**
 - 6.1 Estados Contables**
 - 6.1.1 Estado de Situación Financiera**
 - 6.1.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera**
 - 6.1.3 Estado de Actividades**
 - 6.1.4 Estado de Variación en la Hacienda Pública**
 - 6.1.5 Estado Analítico del Activo**
 - 6.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos**
 - 6.1.7 Estados de Flujos de Efectivo**
 - 6.1.8 Pasivos Contingentes**
 - 6.1.9 Notas a los Estados Financieros**
 - 6.1.9.1 Notas de Desglose**

6.1.9.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

6.1.9.3 Notas de Gestión Administrativa

6.2 Estados e Informes Presupuestarios

6.2.1 Estado Analítico de Ingresos

6.2.2 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto

6.2.3 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

A) Por Centro de Costos

B) Por Entidad

C) Por Sector

6.2.4 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

6.2.5 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por tipo de Gasto endeudamiento neto

6.2.6 Intereses de la Deuda

6.2.7 Estados e Informes Programáticos

6.2.8 Indicadores de Postura Fiscal

6.2.9 Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

6.3 Programas Federales

7. Modificación a la Estructura Orgánica de la USEBEQ

8. Nombramientos de cargos con dos jerarquías administrativas inferiores al Coordinador General.

9. Solicitud de Acuerdos

10. Asuntos Generales

Acto seguido, Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación y Vicepresidente de la H. Junta de Gobierno, procede al desahogo del **primero** de los puntos del orden del día, verificando la existencia del **quórum legal** requerido.

Hecho lo anterior y en razón de la presencia de los funcionarios referidos anteriormente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y el artículo 7° del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)", se declara legalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019**.

En desahogo del **segundo punto**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, solicita la dispensa de la lectura y aprobación al **orden del día**, ya que fue entregado con anterioridad, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En atención al **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura de la **segunda acta de la sesión ordinaria 2019**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que se hizo llegar con anticipación a los presentes, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, referente al **seguimiento de los acuerdos aprobados de la segunda sesión ordinaria 2019**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Secretario de la misma, informa que el acuerdo señalado en la sesión ordinaria anterior celebrada el treinta de mayo del año 2019, dos mil diecinueve, el mismo se encuentra concluido, por lo que amablemente solicita se autorice la dispensa de la lectura del mismo, punto que fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del orden del día, relativos a los **puntos quinto y sexto** correspondientes al **Informe de Actividades del segundo trimestre (abril-junio 2019)**, el Ing. Enrique de Echávarri Lary, Coordinador General de la USEBEQ, aborda el punto **5**, relativo a ampliaciones del presupuesto de ingresos y egresos **6.1**. Estados Contables, así como el punto **6.2**. Estados e Informes Presupuestarios y **6.3** Programas Federales, por lo que el Coordinador General de la USEBEQ, informa que éstos se incluyeron en la carpeta correspondiente, por lo que se tiene por aprobado el informe de actividades del segundo trimestre (abril-junio 2019), y presentados los estados financieros correspondientes a los Estados Financieros y el Presupuesto de Ingresos y Egresos con ampliaciones de presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes a dicho periodo.

En ese mismo tenor, se aborda el punto **séptimo**, relativo a la modificación de la **Estructura Orgánica de la USEBEQ**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que la misma se documentó e incluyó en la carpeta correspondiente, misma que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Administrativa de la Entidad no implica impacto presupuestal, además de contar con el oficio DO/UO/417/2019 de la Dirección de Organización de Oficialía Mayor con la opinión técnica positiva, por lo que se tiene por aprobado el presente punto por unanimidad de los presentes.

En seguimiento al punto **octavo**, y derivado de la modificación a la Estructura Orgánica de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, se informa que se realizaron cambios de nomenclaturas de varias unidades administrativas, entre ellas, la de Coordinación Operativa por la Subcoordinación de Gestión Operativa, de Titular Adjunto de Vinculación Social por la Dirección de Vinculación Social y de Dirección de Obra, por la Dirección de Infraestructura Educativa; por lo que la H. Junta de Gobierno tiene por presentada la actualización del nombramiento del Subcoordinador de Gestión Operativa y la aprobación para que se emitan los nombramientos de los titulares de las Direcciones de Vinculación Social y de Infraestructura Educativa, por encontrarse en el supuesto del artículo 54 fracción XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Por cuanto ve al punto **noveno**, relativo a la **Solicitud de Acuerdos**, el Ing. Enrique De Echávarri Lary, informa que derivado de la presente sesión la H. Junta de Gobierno por unanimidad se toman los siguientes acuerdos, por lo que se procedió a dar lectura de los mismos:

ACUERDO JG-ORD-2019-3/1

Se tiene por aprobado el Informe de Actividades del Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro "USEBEQ" del segundo trimestre de 2019, que muestra el desempeño de la Entidad Paraestatal y se tienen por presentados los Estados Financieros y el Presupuesto de Ingresos y Egresos con ampliaciones del presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes a dicho periodo, de conformidad con el artículo 54, fracción XV y 55, fracción X, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.



ACUERDO JG-ORD-2019-3/2

Se tiene por aprobada la modificación a la Estructura Orgánica de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro "USEBEQ", de conformidad con el artículo 54, fracción VIII, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, misma que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Administrativa de la Entidad no implica impacto presupuestal.

ACUERDO JG-ORD-2019-3/3

Se tiene por presentado la actualización del nombramiento del cargo de Subcoordinador de Gestión Operativa y la aprobación para que se emitan los nombramientos de los titulares de las Direcciones de Vinculación Social y de Infraestructura Educativa, por encontrarse en el supuesto del artículo 54 fracción XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

El Ing. Enrique De Echavarrí Lary, **da lectura y ratifica el acuerdo**, los cuales se han venido tomando en esta sesión y han quedado asentados en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogados los puntos previstos en el orden del día aprobado, el Vicepresidente de esta H. Junta de Gobierno, el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, da por terminada la presente sesión.

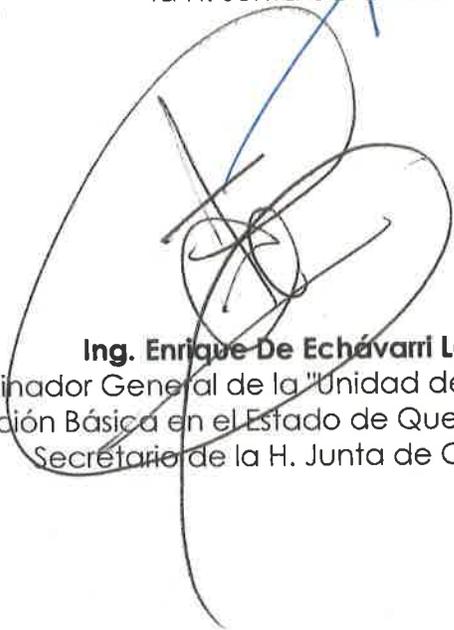
Se hace constar que todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno mencionados en el proemio de esta acta, así como el Comisario suplente de la Secretaría de la Contraloría, estuvieron presentes en la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil diecinueve, desde su inicio hasta su terminación, así como al momento de tomarse todos y cada uno de los acuerdos, por lo que firman de conformidad todas las hojas de esta acta al margen y alcalce.



La presente sesión fue levantada a las diez horas, con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil diecinueve.



Lic. José Alfredo Balleo Montes
Secretario de Educación y Vicepresidente de
la H. Junta de Gobierno



Ing. Enrique De Echavarrri Lary
Coordinador General de la "Unidad de Servicios para la
Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)" y
Secretario de la H. Junta de Gobierno.

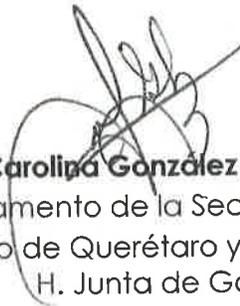


Lic. Jorge Serrano Ceballos
Director Jurídico y Consultivo de la
Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno.





Lic. Francisco A. Duran Muñozcano
Director de Organización de Oficialía Mayor del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
y Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno



C.P. Carolina González Escobedo
Supervisora del Departamento de la Secretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Representante Suplente en la
H. Junta de Gobierno.



C.P. Angel Ledesma López
Auditor del Departamento de Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Comisario Suplente.

Hoja de firmas del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la H. Junta de Gobierno de la "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)".